



# AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84

e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es

## ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE FINCA RUSTICA ARAYUELA POR CONCURSO

### ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 14-Junio-2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para el arrendamiento de FINCA RUSTICA MUNICIPAL, siguiente:

| Polígono | Parcela | Superficie | Paraje   | Calificación     |
|----------|---------|------------|----------|------------------|
| 6        | 3       | 209,41     | ARAYUELA | Bien Patrimonial |

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: CASA CONSISTORIAL
  - 2. Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCION
  - 3. Localidad y Código Postal. GARROVILLAS DE ALCONETAR 10940
  - 4. Teléfono 927 30 90 02
  - 5. Telefax 927 30 95 38
  - 6. Correo electrónico: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es
  - 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.garrovillasdealconetar.es
  - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del este anuncio en el BOP

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo ARRENDAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES
- b) Descripción ARRENDAMIENTO DE FINCA RUSTICA MUNICIPAL

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. ORDINARIA
- b) Procedimiento. ABIERTO
- c) Criterios de adjudicación. UNICO (precio)

4. Importe del arrendamiento: 48.000,00 EUROS al alza

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. 15 días naturales desde publicación anuncio en BOP

b) Lugar de presentación: (en el lugar citado en el apartado 1.c anterior)

En Garrovillas de Alconetar a 14-Junio-2017

El Alcalde,

Fdo.: Candido Javier Gil Pizarro

